



Resolución de 4 de octubre de 2021, del Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de ayudas para la Revisión y Asesoría de las solicitudes a presentar a las convocatorias MSCA-POSTDOCTORAL FELLOWSHIPS 2021 Y MSCA-DOCTORAL NETWORKS 2021, correspondientes a la convocatoria publicada el 18 de mayo de 2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De conformidad con el artículo 8 de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución definitiva de candidatos seleccionados. Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y de conformidad con el artículo 10.1 de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero. Hacer pública en el Anexo I la relación definitiva de candidatos seleccionados, debiendo considerarse desestimadas las solicitudes que no consten en el citado Anexo.

Anexo I. Solicitudes seleccionadas

Modalidad	Apellidos	Nombre	Nº de registro	Cuantía máxima
PF	Douhal Alai	Abderrazzak	8291e2100003955	2.500 €
PF	Douhal Alai	Abderrazzak	8291e2100003958	2.500 €
PF	Contreras Sanz	Javier	8286e2100008121	2.500 €
PF	Contreras Sanz	Javier	8286e2100009609	2.500 €
PF	Herranz	Gemma	8286e2100010703	2.500 €

Segundo. La aceptación de la ayuda por parte de los beneficiarios implica la de las normas que establece la presente convocatoria, la de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Castilla-La Mancha y, en general, la de las fijadas para la justificación del uso de los fondos públicos recibidos.


Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	5PPaN3aXHj		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	04-10-2021 17:56:11	1633362971925	
 5PPaN3aXHj			